

ochenta y dos años y diez y siete años para el Cobro
sobre lo que se tratara en adelante; y que para el
pago el Alcaide que viene es de Meridam. y para el
partido que son preuio es de Berano y para el
sobre cada thauilla medio Real de N. que se ponga en
Deposito el mismo Manuel Rodriguez aqui
se nombra nuebam. de por Cobrador y Depositario;
con prebencion que se acabare el Impone esto
N. para el Partido que se ofiere se hazer del
Corte por los Hacendados despachandome las papeles
tas de peonadas que es costumbre pero sin premio
ni gratificacion alguna

Viendo los Partidos en la Limpia de la Regia
Consejo que asienten a ochocientos y ochenta y
Acordaron se repararan seis mil de N. sobre
cada thauilla y el sobrante se Aplique para los
Partidos que acurran de obra Nueva

Viendo presente es de Meridam. los creudos
Consejo que se causan en haer el Quifero de la Regia
Tenenada que esta en la toma de las Aguas, y que todas
las Alonidas el Rio se lleben sus fabricas por haer
se de Atochay tierra para cortar el Vain esto
porpicio Acordaron que en el mes de Septiembre

